

Decreto N° 2398, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Paul Ernest Clarac como Cónsul Honorario de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe y nombra en dicho cargo al señor Camille Jabbour.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2398

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Paul Ernest Clarac como Cónsul Honorario de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe.

Art. 2.—El señor Camille Jabbour queda designado Cónsul Honorario de la República en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, en sustitución de Paul Ernest Clarac.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2399, que concede a la Profesora Aurora Tavarez Belliard la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2399

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Profesora Aurora Tavárez Belliard;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede a la Profesora Aurora Tavárez Belliard, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2400, que otorga el exequátur de Médico a las Doctoras Elia Altagracia Pérez Blanco y Dolores Adalgisa Martínez Quiñones.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2400

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, N° 1953 del 6 de agosto de 1956;